

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 12 DE
MARZO DE 2010**

En el Ayuntamiento de Santiponce, siendo las 12:00 horas del día doce de marzo de dos mil diez, habiendo sido convocados en tiempo y forma legales, y al objeto de celebrar sesión extraordinaria, se reúnen los miembros de la Corporación, que a continuación se detallan:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

Don José Peña Canelo

SRES. TENIENTES-ALCALDES

Don Juan José López Casero

Don Justo Delgado Cobo

Doña Carolina Rosario Casanova Román

Doña Amparo Fernández Domínguez

CONCEJALES

Don Manuel Moreno Vega

Don José María Coca Moreno

Don José Carbonell Santarén

Doña Agustina Campa Artillo

Don Gonzalo Valera Millán

Doña Olga González García

Don Jorge Antonio Rosa Valero

Doña Manuela Díaz Noa

SECRETARIA

Doña Lucía Rivera García

Y habiendo quórum suficiente, por la Presidencia se declara abierta la sesión,

ORDEN DEL DÍA

**I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 28-
01-2010**

Preguntado el Sr. Alcalde si existe alguna puntualización al Acta presentada, por parte del

Sr. Portavoz del Grupo Municipal de IU.LV-CA, cede la palabra a un miembro de su Grupo, el cual solicita que se rectifique en relación con la pregunta número 2, donde dice: "personas cualificadas...", debe decir "personas cualificadas y formadas", a continuación el Portavoz del Grupo Municipal de IU.LV-CA, solicita que se rectifique en la página 5, en el segundo párrafo, donde dice: "...se hicieron las labores de mantenimiento de estos edificios...", debe decir "...se hicieron las labores de mantenimiento de estos edificios y la limpieza de la cubierta...", que se rectifique en la página 7, en el último párrafo, donde dice: "...que la directiva es de aplicación inmediata sin necesidad de ésta Ordenanza Municipal", debe decir "...que la Directiva es de aplicación inmediata sin necesidad de ésta Ordenanza Municipal, y lo sustancial será cuando se cambien nuestras ordenanzas por aplicación de la Directiva". Y continúa el Portavoz del Grupo Municipal de IU.LV-CA, que en relación a la pregunta 6 relativa a los Operarios, que se rectifique donde dice: "¿cómo se ha hecho la contratación?", debe decir ¿cómo se ha hecho la contratación? ¿sé ha hecho convocatoria pública", y en la pregunta 8 realizada por el Grupo Municipal IU.LV-CA, donde dice: "una estación depuradora de residuos", debe decir "una depuradora de aguas residuales".

Por la Portavoz del Grupo Popular, solicita que se rectifique en relación a la primera pregunta realizada por el Grupo Municipal IU.LV-CA, debe decir que es una pregunta realizada por la Portavoz del Grupo Popular, por lo que se rectifica a su vez la correlación de las preguntas realizadas por el Grupo Municipal IU.LV-CA (1-8).

A continuación se aprueba el Acta de fecha de 28/01/2010 con las rectificaciones realizadas por unanimidad de los 13 miembros asistentes.

II.- APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN ACOGIDOS AL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL 2010 (REAL DECRETO-LEY 13/2009)

El Sr. Alcalde da cuenta del Dictamen adoptado en la Comisión Informativa de Urbanismo, reunida el 9 marzo de 2010.

“La Comisión Informativa de Urbanismo, reunida el 9 de marzo de 2010, en uso de las atribuciones reconocidas en el artículo 123 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con los Proyectos de Inversión y Programas de Actuación Social financiados por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, Real Decreto-Ley 13/2009, por tres votos a favor, PSA(1) y 2 (PSOE), se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Vistas las Resoluciones emitidas por el Secretario de Estado de Cooperación Territorial, donde se autoriza la financiación de las inversiones solicitadas por el Ayuntamiento de Santiponce, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, y la Resolución de 2 de noviembre de 2009.

Ésta Alcaldía propone al Pleno, previo Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, adoptar el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar los proyectos de las inversiones solicitadas por el Ayuntamiento de Santiponce, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, y la Resolución de 2 de noviembre de 2009, redactados por la empresa “Arquitectura, urbanismo y Suelo S.L.”, con CIF B91028134::

1ª. Proyecto “**Construcción de pistas polideportivas y cerramiento**”, cuyo importe asciende a **372.400,00 euros, IVA incluido.**

2ª. Proyecto “**Obras de mejora y adecuación en el Centro de Atención Primaria**”, cuyo importe asciende a **100.000,00 euros, IVA incluido.**

3ª. Proyecto “**Adecuación accesos al Salón Actos de la Casa de la Cultura**”, cuyo importe asciende a **25.000,00 euros, IVA incluido.**

4ª. Proyecto “**Mejora de condiciones de habitabilidad en C.E.I.P. Josefa Frías**”, cuyo importe asciende a **90.000,00 euros, IVA incluido.**

5ª. Proyecto "**Mejora de seguridad vial en Santiponce**", cuyo importe asciende a **100.000,00 euros, IVA incluido**.

SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo a los interesados a los efectos oportunos.

Toma la palabra la Sra. Díaz Noa, manifestando su voto favorable al igual que hizo con las solicitudes de éstos Proyectos.

El Portavoz del Grupo Municipal de IU.LV-CA, quiere que conste en Acta, que no asistieron a la Comisión Informativa de Urbanismo, como consecuencia del cambio de hora sin justificar, que tampoco se les ha facilitado la documentación, y añade que no entiende por qué se aprueban estos Proyectos por Pleno.

El Sr. Alcalde le explica al Sr. Carbonell, que éstos Proyectos se traen a Pleno de conformidad con lo dispuesto en la Ley, en cuanto a justificar su ausencia de la Comisión Informativa de Urbanismo en el cambio de hora, le parece una excusa no razonable, ya que se le comunicó desde Secretaría y prestaste tu conformidad, no pusiste ningún tipo de problema, pues si lo hubieras puesto no se hubiera cambiado, y en cuanto a la no facilitación de la documentación, los Proyectos están en el Ayuntamiento, y en la Comisión Informativa de Urbanismo, además estaba presente el Sr. Arquitecto Municipal que estaba convocado para explicarlos, por lo que no entiende que venga ahora y digas que no se te ha facilitado la documentación, sobre todo porque cuando vosotros estabais en el gobierno, sólo nos facilitabais a la oposición el folio de la convocatoria y ya está.

Sometido el asunto a votación con asistencia de sus 13 miembros de derecho, y con ocho votos a favor de los Grupos Municipales PSOE(5), PSA(2) y Grupo Municipal PP (1), y la abstención del Grupo Municipal IU.LV-CA (5), se aprueba la Propuesta.

Y no habiendo más asuntos que aprobar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 12:30 horas del día antes señalado, de todo lo cual como Secretaria Certifico.

